

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Bernardo Vega, queda nombrado Director del Museo del Hombre Dominicano, en sustitución del Arquitecto José A. Caro Alvarez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3311, que declara de interés nacional la celebración en nuestro país del XVI Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3311

CONSIDERANDO que el XVI Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental que se realizará en Santo Domingo, Distrito Nacional, del 19 al 24 de febrero del año en curso de 1978, es un acontecimiento entre los profesionales de la ingeniería sanitaria y del ambiente de nuestro hemisferio;

CONSIDERANDO: que nos corresponde, como país sede del Congreso, proporcionar las facilidades necesarias para el éxito de dicho evento;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se declara de interés nacional la celebración en nuestro país del XVI Congreso Interamericano de mingo del 19 al 24 de febrero del año en curso de mil novecientos setenta y ocho (1978).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y ocho; años 1340. de la Independencia y 1150. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3312, que nombra al Capitán de Navío Oscar Octavio Pérez Mota, M. de G., Juez-Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3312

VISTA la Ley No.3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTAS las leyes Nos. 345 y 320, de fecha 29 de julio de 1964 y 14 de junio de 1968, respectivamente;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—El Capitán de Navío Oscar Octavio Pérez Mota, M. de G., queda nombrado Juez-Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío César Andrés Hidalgo Tavarez, M. de G.

Art. 2.—El Capitán de Navío Hugo José Antonio López Reyes, M. de G., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra